MUNICIPALIDAD
CIUDAD
DEL ESTE
DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

¡RECONSTRUYAMOS!

ADENDA Nº 01

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/20. ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL. ID Nº 374913

SE MODIFICA EL ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC), NUMERAL 26, QUE EN LA CARTA DE INVITACIÓN ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

26. Las condiciones de pago:

- **A Plazo.**
- El Pago será realizado dentro de los 90 (noventa) días posteriores a la presentación de la solicitud de pago a la Dirección Administración y Finanzas de la Municipalidad de Ciudad del Este (previa Adjudicación y emisión del Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas), siempre y cuando el Proveedor haya dado cumplimiento en las entregas y pruebas correspondientes de los bienes y/o servicios adjudicados y a satisfacción de la Convocante.
- La factura se confeccionará de una (1) sola vez, cuando se entregue el 100% de los bienes y/o servicios adjudicados, previa certificación y visación de conformidad plena rubricada por el representante técnico de la Institución Municipal.
- El Proveedor deberá estar inscripto en el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado), en la DNCP.

QUEDANDO COMO SIGUE:

26. Las condiciones de pago:

- **A Plazo.**
- El Pago será realizado dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud de pago a la Dirección Administración y Finanzas de la Municipalidad de Ciudad del Este (previa Adjudicación y emisión del Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas), siempre y cuando el Proveedor haya dado cumplimiento en las entregas y pruebas correspondientes de los bienes y/o servicios adjudicados y a satisfacción de la Convocante.
- La factura se confeccionará de una (1) sola vez, cuando se entregue el 100% de los bienes y/o servicios adjudicados, previa certificación y visación de conformidad plena rubricada por el representante técnico de la Institución Municipal.
- El Proveedor deberá estar inscripto en el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado), en la DNCP.

Lic. Maga
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

MUNICIPALIDAD
CIUDAD
DEL ESTE
DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

¡RECONSTRUYAMOS!

OBS., LOS DEMÁS PUNTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN CONTINÚAN SIN MODIFICACIONES.

Ciudad del Este, 25 de febrero de 2020

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Lic. Maggi Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación